



MAR DEL PLATA, 10 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-1587/12, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, realizada por los alumnos Licenciado Sergio González, Licenciado Gustavo Manzo y Licenciada Claudia Orellana, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la propuesta correspondiente presentada por los citados alumnos.

Que a fojas 02 y 03, obran las aceptaciones de la Licenciada Deisy Krzemien y el Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez, para la dirección y co-dirección, respectivamente, del presente proyecto.

Que a fojas 04/15 se glosa un ejemplar del Proyecto de Trabajo Profesional presentado por los interesados, titulado: "Opinión de docentes de Psicología sobre competencias pedagógicas en asignaturas del área de los Sistemas Psicológicos de la Facultad de Psicología de la UNMDP", bajo la dirección de la Licenciada Deisy Krzemien y la co-dirección del Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez.

Que a fojas 16, el Comité Académico de la referida carrera, recomienda la aprobación del proyecto y la designación de su directora y co-director.

Que a fojas 17 obra el informe producido por el Departamento Alumnos/Posgrado sobre la situación académica, del cual surge que los peticionantes son alumnos de la mencionada carrera y están en condiciones de presentar el referido proyecto, de acuerdo con lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1742/99, modificada por la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02.

Que de fojas 24/50 se glosa el curriculum vitae de la directora del Proyecto de Trabajo Profesional antes indicado.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0450/12, rectificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0619/12, se aprueba el Proyecto de Trabajo Profesional y la designación de la directora y co-director propuestos.

Que a fojas 54, el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria recomienda la conformación del Comité Evaluador para intervenir en la evaluación de la defensa oral correspondiente.

Que por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2709/15 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 41, de fecha 10 de diciembre de 2014, se aprueba la constitución del Comité Evaluador propuesta a fojas 54.



Que a fojas 62 y en sobre sin foliatura obran tres ejemplares del dictamen unánime elaborado por el Comité Evaluador correspondiente.

Que en la Sesión N° 46, de fecha 20 de mayo de 2015, se resuelve solicitar el que Comité Evaluador amplíe los términos de los fundamentos del dictamen emitido, por considerar que carece de un soporte analítico suficiente, como es requerido en los dictámenes de las carreras de posgrado, solicitando, asimismo, la incorporación del título del trabajo profesional y los directores correspondientes.

Que a fojas 68 y en sobre sin foliatura, los integrantes del Comité Evaluador realizan la ampliación requerida, en los términos especificados por este cuerpo.

Que a fojas 69, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 53, de fecha 14 de octubre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los fundamentos del dictamen unánime del Comité Evaluador designado, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2709/15, para la evaluación de la defensa del Proyecto de Trabajo Profesional de diversos alumnos de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 925/97 y de acuerdo con el siguiente detalle:

ALUMNOS:

- Claudia Marcela ORELLANO (DNI N° 23.681.011 – Matrícula Universitaria N° M1011/10)
- Sergio Gabriel GONZÁLEZ (DNI N° 22.068.864 – Matrícula Universitaria N° M961/10)
- Gustavo Adrián MANZO (DNI N° 29.141.548 – Matrícula Universitaria N° M987/10)

TRABAJO PROFESIONAL: "Opinión de docentes de Psicología sobre competencias pedagógicas en asignaturas del área de los Sistemas Psicológicos de la Facultad de Psicología de la UNMDP"

DIRECTORA: Doctora Deisy Krzemien (UNMDP)

CODIRECTOR: Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez (UNMDP)



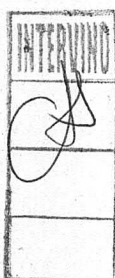
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

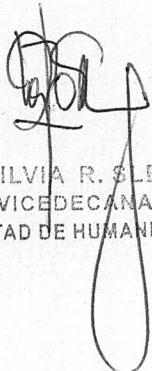
.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

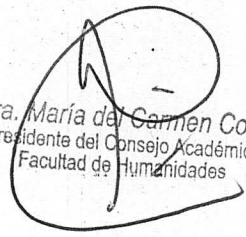
CALIFICACIÓN: 10 (Diez)

ARTÍCULO 2º.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Elévese copia de la presente a Rectorado. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3523




Dra. SILVIA R. SLEIMEN
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades